

Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

RESOLUCIÓN Nº068-2021

DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2021

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ORDINARIA realizada el lunes 06 de diciembre de 2021, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, se trató en el punto N° 6 lo siguiente: Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMPS, en la que constan las sugerencias emitidas, previo a la aprobación en segunda instancia del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto General del GAD Municipal de Pablo Sexto, para el año 2022.

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador "CRE" establece que: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y iusticia, social, democrático, soberano, independiente, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada".

el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD determina lo siguiente: "Informe de la Comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

Que, el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión ordinaria realizada con fecha 06 de diciembre de 2021, de conformidad al Art. 321 del "COOTAD" en concordancia al Art. 34 de la ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad, con la votación a favor de los siguientes integrantes del Concejo Municipal: Angelina Chinkim, Elio Guallpa, Claudia Juela, Cristhian Poma, Rómulo Rodríguez y señor Alcalde Lenin Verdugo González:











Telf: (07) 370 2570

Dir: Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre

Pablo Sexto - Morona Santiago

RESUELVE:

DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMPS, EN LA QUE CONSTA LAS SUGERENCIAS PREVIO A LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO, PARA EL AÑO 2022.

Pablo Sexto a, 06 de Diciembre de 2021

Certifica para los fines legales pertinentes en DOS (2) fojas útiles:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETRARIA DEL CONCEJO DEL GADMPS













